

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
LABORATORIO COMUNAL COIHUECO**

**REF.: DECLARA PROVEEDOR
UNICO Y AUTORIZA COMPRA
DIRECTA PARA LOS REACTIVOS
E INSUMOS PARA EQUIPO
ELECTROLITOS PLASMATICOS
PARA EL LABORATORIO
CLINICO COMUNAL COIHUECO.**

DECRETO: N° 3335

COIHUECO, 12 DE JUNIO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

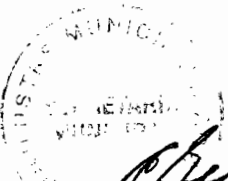
CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de adquisición de reactivos para la realización de examen de Electrolitos Plasmáticos.
- 2.- La Necesidad de dar continuidad a servicio de exámenes para beneficio de nuestros usuarios.
- 3.- Que existe licitación que a la fecha no se ha hecho efectiva por proceso de puesta en marcha de equipos y software en Laboratorio Comunal Coihueco
- 4.- Que a la fecha se continúa procesando exámenes con los equipos y reactivos de la Empresa Roche Ltda.
- 5.- Certificado de proveedor único y correo electrónico emitido por el representante de Roche Ltda.,
- 6.- Certificado Emitido por Jefe Laboratorio Comunal Coihueco (S) que certifica como proveedor Único a La Empresa Roche Ltda.
- 7.- Cotizaciones de Dos proveedores que indican no comercializar dicho reactivo.
- 8.- D.A. Alcaldicio N° 3255 del 07/06/2012, que designa Alcalde de Coihueco (S) a Don Elias Figueroa Fonseca.

DECRETO:

- 1.- Declárese proveedor único a la Empresa Roche Ltda. para los reactivos e insumos del equipo de electrolitos AVL 9180 del Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 2.- Autoriza Compra Directa de reactivos e insumos para equipo Electrolitos Plasmáticos a Empresa Roche Ltda. Hasta un monto de aproximadamente \$200.000 Iva Incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta N° 22-04-003 Productos Químicos del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Elias Figueroa Fonseca
ELIAS FIGUEROA FONSECA
ALCALDE (S)

EFF/GML/NIS/RMC/ABL/pfq
EFF/GML/NIS/RMC/ABL/pfq